II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24505 *Acuerdo de 28 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don José Manuel Clemente Fernández-Prieto González.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 28 de julio de 2026.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Manuel Clemente Fernández-Prieto González, Magistrado con destino en la Sección de lo Penal del Tribunal Central de Instancia, plaza n.º 1, por cumplir la edad legalmente establecida el día 23 de noviembre de 2026, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 28 de julio de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

cve: BOE-A-2026-24505
Verificable en https://www.boe.es